

Relevamiento sobre acuerdos de mediación familiar y su cumplimiento en el tiempo:

En función de la adaptación de los procesos y su realización remota, dadas las limitaciones sanitarias que ha impuesto hasta el momento la pandemia, pensamos desde la DiMARC y junto a las Directoras de CIMARC, que explorar el efectivo cumplimiento de los acuerdos a los que las partes arribaron en mediaciones con temáticas familiares durante el primer semestre del 2021, podría arrojar respuestas útiles.

Para esto, los equipos de los CIMARC consultaron a partir de los datos de los requirentes en los legajos digitales, la sustentabilidad de los acuerdos alcanzados con la intervención de mediadores/as.

En todos los casos quienes realizaron las llamadas fueron las Directoras, Subdirectora o Secretarías.

La información colectada fue muy alentadora y reconfortante, ya que en principio la gran mayoría de personas consideraron este contacto como un interés por parte del Poder Judicial, respecto del cumplimiento de los acuerdos. Por ello se mostraron abiertos/as a contestarles y agradecidos/as por ocuparse.

De los acuerdos tomados en el muestreo, el **86 % registró cumplimiento**, por lo que evidentemente los mismos respondieron a las necesidades de las personas involucradas.

Las expresiones transmitidas a las funcionarias fueron que:

- la mediación les resultó una buena oportunidad para mejorar el vínculo con la otra parte.
- esta fue el punto de partida para una mejor comunicación, lo que permitió en algunos casos que aplicaran variantes a los acuerdos, adaptándolos a los cambios necesarios que surgieron con posterioridad al mismo.
- tanto el personal de los CIMARC, como los/las mediadores/as fueron muy amables, comprensivos/as y eficientes al atenderlos y explicarles los alcances del proceso.
- estaban muy conformes con los resultados alcanzados.
- evitaron seguir escalando conflictos de antigua data.

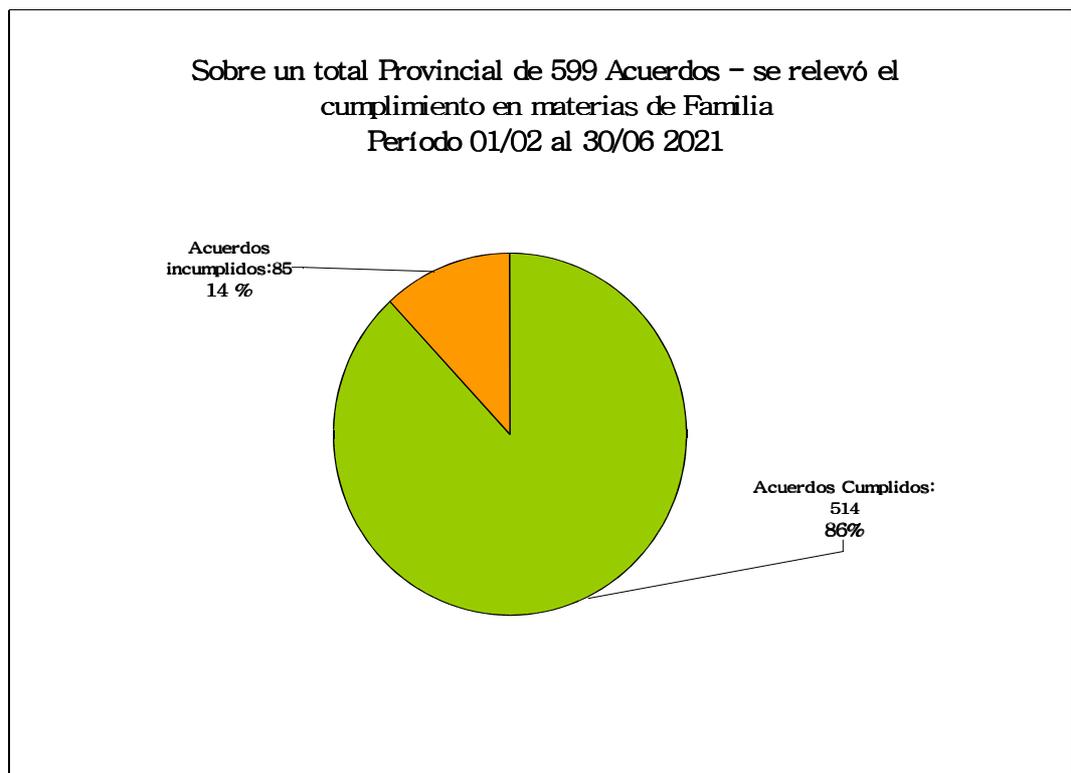
-aunque quien se obligó, en ocasiones perdió el trabajo, siguió cumpliendo con la prestación alimentaria.

-ante nuevos inconvenientes saben que tienen la opción de volver a mediación.

-no estaban seguros/as de nada por el momento que se vivía, pero la mediación les dio tranquilidad de solucionar asuntos que les preocupaban, conversando entre ellos/as.

Algunos procesos en los que se acordaron diversidad de cuestiones, se cumplieron parcialmente, pero también algunos/as expresaron que la mejora en la relación posibilitó concretar lo que si fue posible.

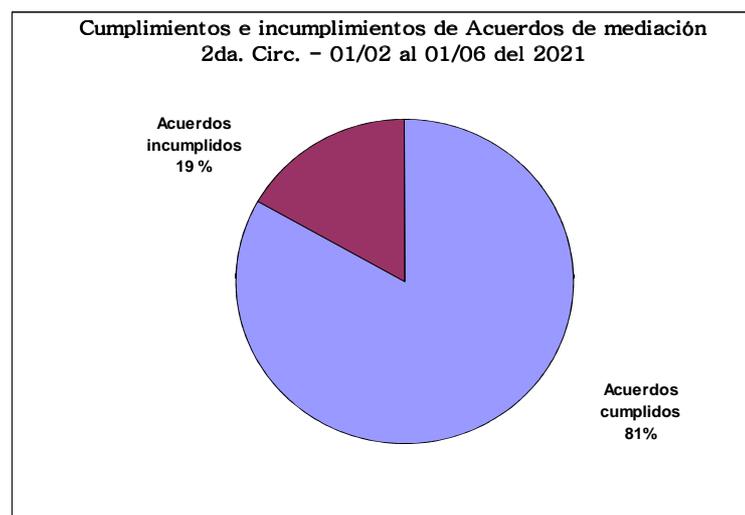
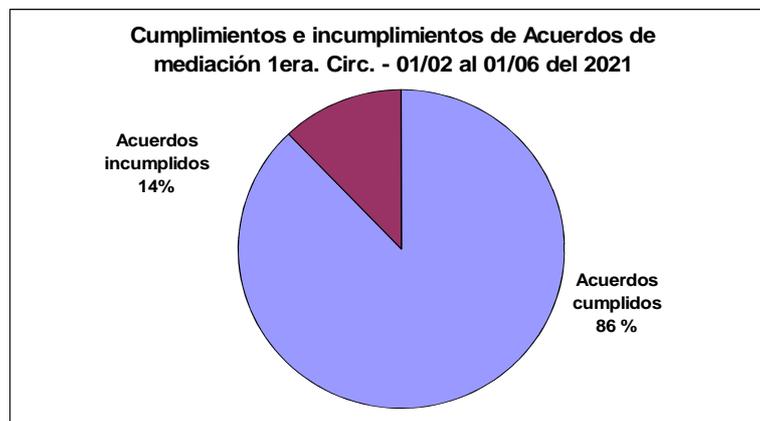
Respecto de los niveles de **cumplimiento** e **incumplimiento**, sobre los **599** procesos relevados, el **86%** de acuerdos se concretó (514 de ellos) y el **14%** (85 casos) no se cumplieron.

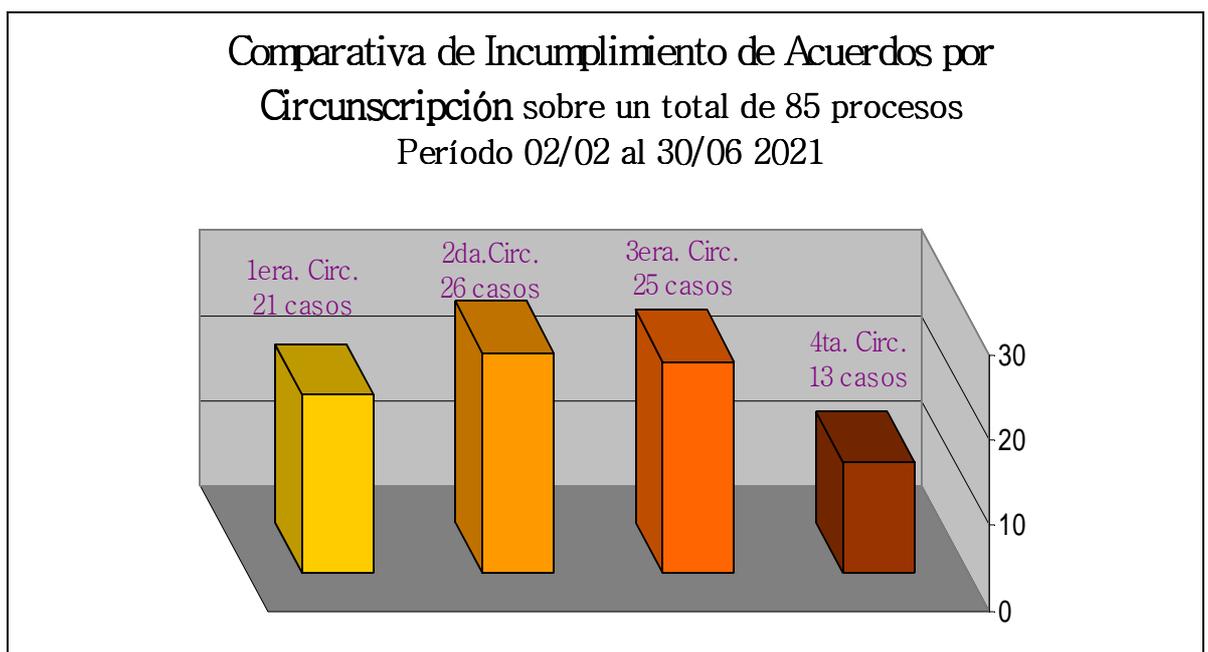
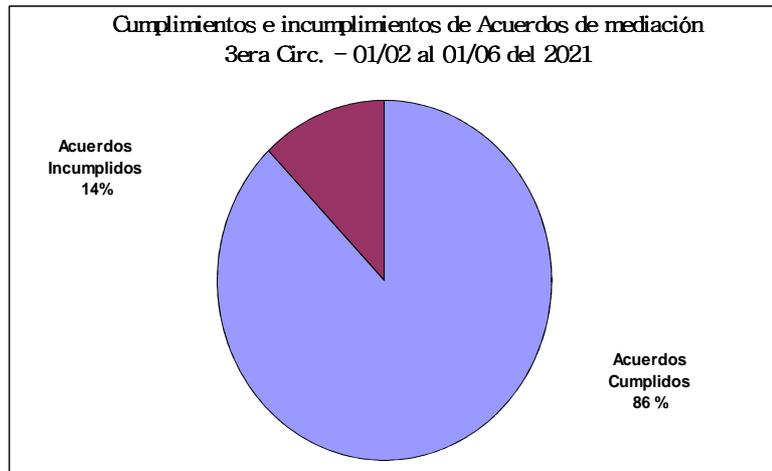


El reparto por Circunscripción se observa y grafica del siguiente modo:

Período 1er Semestre -01 de Febrero al 30 de Junio de 2021

CIRCUNSCRIPCIÓN	ACUERDOS	CUMPLIMIENTOS	Porcentaje de Cumplimiento	INCUMPLIMIENTOS	Porcentaje de Incumplimiento
PRIMERA	145	124	86%	21	14%
SEGUNDA	139	113	81%	26	19%
TERCERA	174	149	86%	25	14%
CUARTA	141	128	91%	13	9%
TOTAL	599	514	86%	85	14%





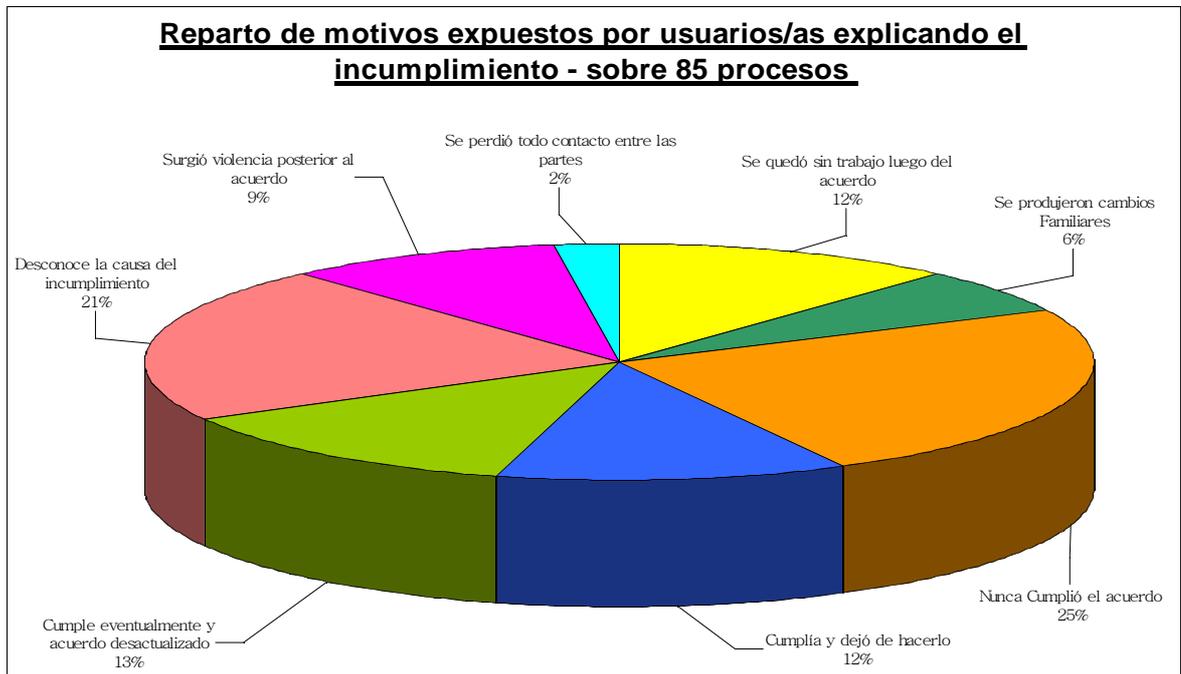
Se intentó a partir del contacto establecido, saber sobre las posibles causas de estos incumplimientos, a fin de analizar algún factor común y ponderar si se asociaba a causas externas al acuerdo, voluntad de la persona que debía cumplir o si existía relación con el modo de mediar de ciertos/as profesionales.

No se estableció ningún tipo de indicador que vincule a los/las mediadores/as, con el no cumplimiento que luego sucedió, ya que son aleatorios los/las profesionales intervinientes en los 85 acuerdos registrados como incumplidos.

Organizamos categorías de análisis a partir de las respuestas brindadas. Ello, sin pre pautar estas, permitiendo que quienes solicitaron la mediación se expliquen y expresen lo que consideren como causas posibles:

Motivo del incumplimiento	1era. Circ.	2da. Circ.	3era. Circ.	4ta. Circ.	TOTAL
Se quedó sin trabajo	3	3	3	1	10
Se dieron cambios familiares	1	2	1	1	5
Nunca cumplió	0	11	5	5	21
Cumplía y dejó de hacerlo	0	2	6	2	10
Cumple eventualmente o está desactualizado	1	3	3	4	11
Lo desconoce	15	2	1	0	18
Surgió violencia posterior al acuerdo	0	3	5	0	8
Se perdió todo contacto entre las partes	1	0	1	0	2
TOTAL	21	26	25	13	85

El reparto se grafica de la siguiente manera:



Entendemos que este trabajo de relevamiento es muy rico desde distintos aspectos, por lo que proyectamos darle continuidad con una periodicidad que se establezca en consenso con las Directoras de los CIMARC.

Como conclusión podemos decir que la apuesta a los MARC demuestra seguir siendo adecuada para aportar soluciones pacíficas y una mejora en las relaciones y vínculos, lo que posibilita una gestión de los conflictos familiares que creemos progresista.

La flexibilidad que diseños como la mediación y conciliación aportan, les permite adaptarse a la diversidad de contextos y realidades que acontecen, sin resentirse ante las contingencias y manteniendo la esencia que promueven.

Muchos abogados/as o defensores/as propician homologaciones innecesarias, este trámite solo agrega a los juzgados de familia más burocracia y pone a los acuerdos de mediación como “provisorios”, cuando es evidente que la gran mayoría no lo son.